

**Señor JUEZ 83 CIVIL MUNICIPAL – TRANSITORIAMENTE JUZGADO 65 CIVIL
DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLES DE BOGOTÁ**

REF: PROCESO EJECUTIVO SINGULAR No. 2019 – 1450
Demandante: COLOMBIANA DE EQUIPOS DE SEGURIDAD S.A.S.
Demandada: UNION TEMPORAL DE VIGILANCIA JAC 2017
Asunto: LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO, COSTAS Y TERMINACIÓN DEL
PROCESO POR PAGO TOTAL

RESPETADO (A) DOCTOR (A):

JUAN GABRIEL MORA CARVAJAL identificado como aparece al pie de la firma como apoderado, de la parte pasiva en el proceso de la referencia me permito presentar liquidación del crédito y de las costas de conformidad al artículo 446 del Código General del Proceso:

LIQUIDACION DEL CREDITO

- Obligación Factura de venta

No FAC	TERCERO	FECHA INI	FECHA PAGO	SALDO	INTERES	TOTAL A PAGAR.
1176	COLOMBIANA DE EQUIPOS Y SEGURIDAD S.A.S.,	15-dic-17	19-nov-20	1.335.322,00	721.000,00	2.056.322,00
1177	COLOMBIANA DE EQUIPOS Y SEGURIDAD S.A.S.,	15-dic-7	19-nov-20	1.527.033,00	824.000,00	2.351.033,00
1187	COLOMBIANA DE EQUIPOS Y SEGURIDAD S.A.S.,	14-feb-8	19-nov-20	17.354,00	9.000,00	26.354,00
1191	COLOMBIANA DE EQUIPOS Y SEGURIDAD S.A.S.,	14-feb 18	19-nov-20	7.656,00	4.000,00	11.656,00
1207	COLOMBIANA DE EQUIPOS Y SEGURIDAD S.A.S.,	15-may-18	19-nov-20	90.000,00	41.000,00	131.000,00
TOTAL INTERESES Y CAPITAL LIQUIDADO.				2.977.365,00	1.599.000,00	4.576.365,00

Los intereses son calculados teniendo la normativa vigente y aplicando la tabla de intereses vigentes para cada periodo y expedida por la superfinanciera.

De acuerdo a la liquidación del crédito anterior, se consignó bajo depósito judicial en el banco Agrario de Colombia N° 110012040083, según la sentencia anticipada emitida por su despacho el día 16 de octubre del 2020

COSTAS DEL PROCESO

- El juzgado decretó costas por un valor de \$ 500.000 MTC, los cuales serán depositados el día 19 de febrero del 2021 en el banco Agrario de Colombia N° 110012040083, al número de proceso judicial No 2019 – 1450

Por lo tanto, se efectúa el pago total de la obligación y por ello e solicita respetuosamente a su despacho levantar todas las medidas cautelares de las siguientes cuentas Bancarias:

BANCO BBVA RETENIDO DE LA	\$ 36.748.000
CTA CTE 833015811 A NOMBRE DE	
UT VIGILANCIA JAC 2017	
SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL	\$ 36.748.000
(SECRETARIA DE HACIENDA DISTRITAL)	
RETENIDO EN PAGO DE FACTURAS	
TOTAL	\$ 73.496.000

Atentamente,

Juan Gabriel Mora Carvajal

Juan Gabriel Mora Carvajal
C.C. No. 1.032.400.954 de Bogotá D.C.
T.P. No. 288.281 del C.S.J.

127

Liquidación del crédito y solicitud de terminación del proceso por pago total.

ArgenzolaS.A.S Mora Carvajal <argenzolas.a.s@gmail.com>

Jue 18/02/2021 15:42

Para: Juzgado 83 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. <cmpl83bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (209 KB)

liquidacion credito art 446 cgp.pdf;

Buena tarde

Por medio del presente correo electrónico, adjunto solicitud del asunto.

Cordial Saludo

ARGENZOLA S.A.S
Servicios y Asesorías Especializadas
Móvil: 3507085354 / Fijo: 4754684
www.argenzola.com

El contenido de este correo y/o sus anexos son para uso exclusivo de su destinatario intencional y puede contener información legalmente protegida por ser privada o confidencial. Si usted no es el destinatario intencional de este correo por favor informar de inmediato, así mismo debe eliminar el correo y sus anexos.

Queda prohibido, cualquier retención, revisión no autorizada, distribución, divulgación, reenvió, copia, impresión, reproducción, o uso indebido de este correo y/o sus anexos, de hacer lo contrario, usted está expuesto a ser sancionado legalmente.



Remitente notificado con
[Mailtrack](#)



19/02/2021 08:55 Cajero: jrugevar

Oficina: 20 - DEPOSITOS JUDICIALES - CHAP
Terminal: B0020CJ04239 Operación: 165222539

Transacción: RECEPCION PAGO DJ PIN INDIVI
Valor: \$500,000.00
Costo de la transacción: \$0.00
Iva del Costo: \$0.00
GMF del Costo: \$0.00

Secuencial PIN : 382260
Tipo ID consignante : N - NIT JURIDICAS
ID consignante : 9010661548
Nombre consignante : UNION TEMPORAL VIGILANCI
Juzgado : 110012041083 JUZGADO OCHENTA Y T
Concepto : 1 DEPOSITOS JUDICIALES
Número de proceso : 11001400108320190145000
Tipo ID demandante : N - NIT JURIDICAS
ID demandante : 9000788686
Demandante : COLOMBIA DE EQUIPOS EN SEGURI
Tipo ID demandado : N - NIT JURIDICAS
ID demandado : 9010661548
Demandado : UNION TEMPORAL VIGI DOS MIL DIE
Forma de pago : EFECTIVO
Valor operación : \$500,000.00

Valor total pagado : \$500,000.00

Código de Operación : 250702239
Número del título : 400100007950209

Antes de retirarse de la ventanilla por favor verifique
que la transacción solicitada se registró correctamente
en el comprobante. Si no está de acuerdo infórmele al
cajero para que la corrija. Cualquier inquietud
comuníquese en Bogotá al 5948500 resto de

Depósitos Judiciales

19/02/2021 08:02:16 AM

COMPROBANTE DE SOLICITUD

Secuencial PIN	382260
Fecha Maxima Recepción	24/02/2021
Código y Nombre Oficina Origen	20 - DEPOSITOS JUDICIALES - CHAPINERO
Código del Juzgado	110012041083
Nombre del Juzgado	JUZGADO OCHENTA Y TRES CIVIL MPAL DE BOGOTA
Concepto	1 - DEPOSITOS JUDICIALES
Descripción del concepto	PROCESO EJECUTIVO SINGULAR 20191450
Número de Proceso	11001400108320190145000
Tipo y Nro de Documento Demandante	N - 9000788686
Razón Social / Nombre Completo Demandante	COLOMBIA DE EQUIPOS EN SEGURIDAD SAS
Tipo y Nro de Documento Demandado	N - 9010661548
Razón Social / Nombre Completo Demandado	UNION TEMPORAL VIGILANCIA JAC DOS MIL DIECISIETE
Valor de la Operación	\$500.000,00
Valor Comisión	\$0,00
Valor IVA	\$0,00
Valor Total a Pagar	\$500.000,00
Medio de Pago	EFFECTIVO
Banco	N/A
Número Cheque	N/A
Número Cuenta	N/A
Estado	PENDIENTE

Contacto Banco Agrario en Bogotá D.C., Colombia +571 594 8500, resto del país 01 8000 91 5000. servicio.cliente@bancoagrario.gov.co
www.bancoagrario.gov.co. NIT. 800.037.800-8.

Señor usuario, el medio de pago en esta solicitud debe coincidir con el presentado en la oficina. Si es cheque debe corresponder a Canje Local.

129

19/2/2021

Correo: Juzgado 83 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. - Outlook

Re: Liquidación del crédito y solicitud de terminación del proceso por pago total.

ArgenzolaS.A.S Mora Carvajal <argenzolas.a.s@gmail.com>

Vie 19/02/2021 11:44

Para: Juzgado 83 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. <cmpl83bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Jairo Mariño <uniontemporaljac2017@gmail.com>; atencionalcliente@azimut.com.co <atencionalcliente@azimut.com.co>; a.ramos@seguridadjano.com <a.ramos@seguridadjano.com>; Olga Lucia Baquero Santa <contabilidad@azimut.com.co>; jrivera@solcol.co <jrivera@solcol.co>

📎 1 archivos adjuntos (982 KB)

PAGO COSTAS JUZGADO 83.pdf;

Buenos días,

Por medio del presente me permito adjuntar la consignación de las Costas del proceso:

REF: PROCESO EJECUTIVO SINGULAR No. 2019 – 1450
Demandante: COLOMBIANA DE EQUIPOS DE SEGURIDAD S.A.S.
Demandada: UNIÓN TEMPORAL DE VIGILANCIA JAC 2017

Agradezco incorporar dicha información al proceso

Cordial Saludo

Yarledy Mora
ARGENZOLA S.A.S
Servicios y Asesorías Especializadas
Móvil: 3507085354 / Fijo: 4754684
www.argenzola.com

El contenido de este correo y/o sus anexos son para uso exclusivo de su destinatario intencional y puede contener información legalmente protegida por ser privada o confidencial. Si usted no es el destinatario intencional de este correo por favor informar de inmediato, así mismo debe eliminar el correo y sus anexos.

Queda prohibido, cualquier retención, revisión no autorizada, distribución, divulgación, reenvío, copia, impresión, reproducción, o uso indebido de este correo y/o sus anexos, de hacer lo contrario, usted está expuesto a ser sancionado legalmente.

 Mailtrack Remitente notificado con [Mailtrack](#)

El jue, 18 feb 2021 a las 15:41, ArgenzolaS.A.S Mora Carvajal (<argenzolas.a.s@gmail.com>) escribió:

Buena tarde

Por medio del presente correo electrónico, adjunto solicitud del asunto.

Cordial Saludo

19/2/2021

Correo: Juzgado 83 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. - Outlook

ARGENZOLA S.A.S
Servicios y Asesorías Especializadas
Móvil: 3507085354 / Fijo: 4754684
www.argenzola.com

El contenido de este correo y/o sus anexos son para uso exclusivo de su destinatario intencional y puede contener información legalmente protegida por ser privada o confidencial. Si usted no es el destinatario intencional de este correo por favor informar de inmediato, así mismo debe eliminar el correo y sus anexos.

Queda prohibido, cualquier retención, revisión no autorizada, distribución, divulgación, reenvío, copia, impresión, reproducción, o uso indebido de este correo y/o sus anexos, de hacer lo contrario, usted está expuesto a ser sancionado legalmente.



Remitente notificado con
[Mailtrack](#)



CONSIGNACIÓN DEPÓSITOS JUDICIALES

DEPÓSITOS JUDICIALES GIRO JUDICIAL

FECHA DE CONSIGNACIÓN AÑO: 2020 MES: 11 DÍA: 20			OFICINA DE ORIGEN O RECEPTORA CÓDIGO: 0000 NOMBRE OFICINA: CHNPINGRO		NÚMERO DE OPERACIÓN 248958602	NÚMERO DE CUENTA JUDICIAL 1100012041083
NOMBRE DEL JUZGADO O ENTIDAD QUE RECIBE JUZGADO 83 CIVIL MUNICIPAL				NÚMERO DE PROCESO JUDICIAL 11001400108320190141000		
DEMANDANTE: DOCUMENTO DE IDENTIDAD 1. <input type="checkbox"/> C.C. 3. <input checked="" type="checkbox"/> NIT 5. <input type="checkbox"/> TI 2. <input type="checkbox"/> C.E. 4. <input type="checkbox"/> PASAPORTE 6. <input type="checkbox"/> NIUP		NÚMERO 900078868-6	PRIMER APELLIDO COLOMBIANA DE EQUIPOS EN SEGURIDAD SAS	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRES	
DEMANDADO: DOCUMENTO DE IDENTIDAD 1. <input type="checkbox"/> C.C. 3. <input checked="" type="checkbox"/> NIT 5. <input type="checkbox"/> TI 2. <input type="checkbox"/> C.E. 4. <input type="checkbox"/> PASAPORTE 6. <input type="checkbox"/> NIUP		NÚMERO 901066154-8	PRIMER APELLIDO UNION TEMPORAL VIGILANCIA JAC 2017	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRES	
CONCEPTO <input checked="" type="checkbox"/> 1. DEPÓSITOS JUDICIALES <input type="checkbox"/> 2. AUTORIDADES DE POLICÍA O ENTES COACTIVOS Y DE EXPROPIACIÓN ADMINISTRATIVA <input type="checkbox"/> 3. CAUCIONES (EXCARCELACIONES) <input type="checkbox"/> 4. REMATE DE BIENES (POSTURA) <input type="checkbox"/> 5. PRESTACIONES SOCIALES <input type="checkbox"/> 6. CUOTA ALIMENTARIA <input type="checkbox"/> 7. ARANCEL JUDICIAL <input type="checkbox"/> 8. GARANTÍAS MOBILIARIAS						
DESCRIPCIÓN: Proceso Ejecutivo Singular N° 2019-1450						
* CTA. AHORROS (DILIGENCIE ESTE CAMPO SOLO SI TIENE CUENTA DE ALIMENTOS EN EL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA)				VALOR DEPÓSITO (1) \$ 4.576.365 ⁰⁰		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONSIGNANTE UNION TEMPORAL VIGILANCIA JAC			C.C. O NIT No. 901066154-8	TELÉFONO 7433587		
ESPACIO EXCLUSIVO PARA SER DILIGENCIADO POR EL BANCO						
FORMA DEL RECAUDO VALOR DEL DEPÓSITO (1) \$ 4.576.365		<input checked="" type="radio"/> EFECTIVO <input type="radio"/> CHEQUE PROPIO <input type="radio"/> CHEQUE LOCAL <input type="radio"/> CHEQUE <input type="radio"/> NOTA DÉBITO <input type="radio"/> AHORRO <input type="radio"/> CORRIENTE No. CUENTA			BANCO	
COMISIONES (2) \$		<input type="radio"/> EFECTIVO <input type="radio"/> CHEQUE PROPIO <input type="radio"/> CHEQUE LOCAL <input type="radio"/> CHEQUE <input type="radio"/> NOTA DÉBITO <input type="radio"/> AHORRO <input type="radio"/> CORRIENTE No. CUENTA			BANCO	
IVA (3) \$						
VALOR TOTAL A CONSIGNAR (1+2+3) \$ 4.576.365		NOMBRE DEL SOLICITANTE UNION TEMPORAL VIGILANCIA C.C. No. 901066154-8				

COPIA DE LA SENTENCIA DE EJECUCIÓN DE SENTENCIA N° 2019-1450
 DE LA SALIDA DE LA UNIÓN TEMPORAL VIGILANCIA JAC 2017
 EN FAVOR DE LA UNIÓN TEMPORAL VIGILANCIA JAC 2017
 EN FAVOR DE LA UNIÓN TEMPORAL VIGILANCIA JAC 2017

- COPIA CONSIGNANTE -

Allega Deposito Judicial Proceso 2019 - 1450

1 mensaje

ArgenzolaS.A.S Mora Carvajal <argenzolas.a.s@gmail.com>

20 de noviembre de 2020, 11:23

Para: "Juzgado 83 Civil Municipal - Bogota - Bogota D.C." <cmpl83bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>, Olga Lucia Baquero Santa <contabilidad@azimut.com.co>, a.ramos@seguridadjano.com, Jairo Mariño <uniontemporaljac2017@gmail.com>, atencionalcliente@azimut.com.co, jriversa@solcol.co

Buenos días,

Por Medio del presente me permito allegar a su despacho Depósito Judicial para así dar cumplimiento a la sentencia emitida por su honorable Juez el 16 de octubre del 2020 del siguiente proceso:

REF: PROCESO EJECUTIVO SINGULAR No. 2019 – 1450**Demandante: COLOMBIANA DE EQUIPOS DE SEGURIDAD S.A.S.****Demandada: UNIÓN TEMPORAL DE VIGILANCIA JAC 2017**

Agradecemos de antemano la atención prestada

Cordial Saludo

Yarledy Mora
ARGENZOLA S.A.S
Servicios y Asesorías Especializadas
Móvil: 3507085354 / Fijo: 4754684
www.argenzola.com

El contenido de este correo y/o sus anexos son para uso exclusivo de su destinatario intencional y puede contener información legalmente protegida por ser privada o confidencial. Si usted no es el destinatario intencional de este correo por favor informar de inmediato, así mismo debe eliminar el correo y sus anexos.

Queda prohibido, cualquier retención, revisión no autorizada, distribución, divulgación, reenvío, copia, impresión, reproducción, o uso indebido de este correo y/o sus anexos, de hacer lo contrario, usted está expuesto a ser sancionado legalmente.

2 adjuntos **CONSIGNACION JUZGADO 83 CIVIL MPAL.pdf**
189K **memorial Allega Deposito Judicial .pdf**
121K

132



Bogotá 05 de febrero de 2021

Señores:

JUEZ 83 CIVIL MUNICIPAL – TRANSITORIAMENTE JUZGADO 65 CIVIL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLES DE BOGOTÁ

REF: PROCESO EJECUTIVO SINGULAR No. 2019 – 1450
Demandante: COLOMBIANA DE EQUIPOS DE SEGURIDAD S.A.S.
Demandada: UNION TEMPORAL DE VIGILANCIA JAC 2017
Asunto: Pronunciamiento a auto del 03 de febrero del 2021 el cual fue notificado en el estado 04 de febrero del 2021

JUAN GABRIEL MORA CARVAJAL, mayor de edad, identificado con la cedula de ciudadanía No. 1.032.400.954 de Bogotá, D.C., abogado en ejercicio con T.P. No 288.281 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando en calidad de apoderado de **UT VIGILANCIA JAC 2017**, identificada con NIT N° 901.066.154-8 conforme al poder que se encuentra en el proceso de referencia, por medio del presente, me permito pronunciarme al auto del 03 de febrero del 2021 en el cual ordena la reducción de las cautelares, toda vez que ya se le realizo el pago de la sentencia anticipada mediante consignación en depósito judicial en el banco Agrario bajo número de cuenta judicial 110012041083 por un valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y SEIS QUINIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS M/C (\$4.576.565) como se evidencia en el proceso, memorial que de acuerdo al decreto 806 fue remitido al correo electrónico del juzgado el día 20 de noviembre de 2020 desde el correo electrónico argenzolas.a.s@gmail.com, de la parte apoderada del Demandado.

Por lo anterior, me permito solicitar el levantamiento de las medidas cautelares de la totalidad de dineros retenidos, conforme a lo dispuesto por su honorable despacho en oficio N° 190145000 del 15 de octubre del 2019.

de las siguientes cuentas Bancarias:

BANCO BBVA RETENIDO DE LA CTA CTE 833015811 A NOMBRE DE UT VIGILANCIA JAC 2017	\$ 36.748.000
SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL (SECRETARIA DE HACIENDA DISTRITAL) RETENIDO EN PAGO DE FACTURAS	\$ 36.748.000
TOTAL	\$ 73.496.000

De igual forma, de manera muy respetuosa, me permito solicitarle a su señoría oficiar a las entidades Bancarias del levantamiento de las medidas cautelares y la entrega del dinero depositado a la parte actora de este proceso, para que se le de finalización del proceso por el cumplimiento de la sentencia anticipada emitida por su despacho.

Anexa:

- Copia de correo electrónico del Depósito Judicial a nombre del Juzgado 83 Civil Municipal Con número de cuenta Judicial 110012041083 y bajo el proceso No. 11001400108320190145000
- Copia del Depósito Judicial.

Atentamente,

Juan Gabriel Mora Carvajal
Juan Gabriel Mora Carvajal
C.C. No. 1.032.400.954 de Bogotá D.C.
T.P. No. 288.281 del C.S.J.

Memorial

Argenzolas.A.S Mora Carvajal <argenzolas.a.s@gmail.com>

Vie 05/02/2021 12:28

Para: Juzgado 83 Civil Municipal - Bogota - Bogota D.C. <cmpl83bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

📎 3 archivos adjuntos (591 KB)

memorial pronunciamiento a auto 03 de febrero 2021.pdf; Gmail - Allega Deposito Judicial Proceso 2019 - 1450.pdf; CONSIGNACION JUZGADO 83 CIVIL MPAL.pdf;

REF: PROCESO EJECUTIVO SINGULAR No. 2019 - 1450

Demandante: COLOMBIANA DE EQUIPOS DE SEGURIDAD S.A.S.

Demandada: UNION TEMPORAL DE VIGILANCIA JAC 2017

Asunto: Pronunciamiento a auto del 03 de febrero del 2021 el cual fue notificado en el

estado 04 de febrero del 2021

por medio del presente, me permito pronunciar al auto del 03 de febrero del 2021 en el cual ordena la reducción de las cautelares, toda vez que ya se le realizó el pago de la sentencia anticipada mediante consignación en depósito judicial en el banco Agrario bajo número de cuenta judicial 110012041083 por un valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y SEIS QUINIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS M/C (\$4.576.565) como se evidencia en el proceso, memorial que de acuerdo al decreto 806 fue remitido al correo electrónico del juzgado el día 20 de noviembre de 2020 desde el correo electrónico argenzolas.a.s@gmail.com, de la parte apoderada del Demandado.

Cordial Saludo

Ricardo Mora

ARGENZOLA S.A.S

Servicios y Asesorías Especializadas
Móvil: 3507085354 / Fijo: 4754684

www.argenzola.com

El contenido de este correo y/o sus anexos son para uso exclusivo de su destinatario intencional y puede contener información legalmente protegida por ser privada o confidencial. Si usted no es el destinatario intencional de este correo por favor informar de inmediato, así mismo debe eliminar el correo y sus anexos.

Queda prohibido, cualquier retención, revisión no autorizada, distribución, divulgación, reenvío, copia, impresión, reproducción, o uso indebido de este correo y/o sus anexos, de hacer lo contrario, usted está expuesto a ser sancionado legalmente.

Estado
04-02-2021

B3



Banco Agrario de Colombia
NIT. 800.037.800-8

134
**Prosperidad
para todos**

DATOS DEL DEMANDANTE

Tipo Identificación NIT (NRO.IDENTIF. TRIBUTARIA) Número Identificación 9000788686 Nombre COLOMBIANA DE EQUIPO S Y SEGURIDAD SAS

Número de Títulos 3

Número del Título	Documento Demandado	Nombre	Estado	Fecha Constitución	Fecha de Pago	Valor
400100007427085	9010661548	NCIA JAC UNION TEMPORAL VIGIL	IMPRESO ENTREGADO	23/10/2019	NO APLICA	\$ 10.176.031,14
400100007430288	9010661548	NCIA JAC UNION TEMPORAL VIGIL	IMPRESO ENTREGADO	25/10/2019	NO APLICA	\$ 26.571.968,86
400100007860171	9010661548	UNION TEMPORAL VIGILANCIA JAC 2017	IMPRESO ENTREGADO	20/11/2020	NO APLICA	\$ 4.576.365,00
Total Valor						\$ 41.324.365,00